PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

Industria y Comercio -1414-

19 de mayo de 2022 No. 26165

JUAN ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRIA
Subsecretario (a) de Asuntos Tributarios

Asunto: Reporte de inconsistencias presentadas PORTAL TRIBUTARIO HABILITACIÓN DE FIRMA, DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO Y FIRMA DECLARACION TRIBUTARIA.

Cordial saludo,

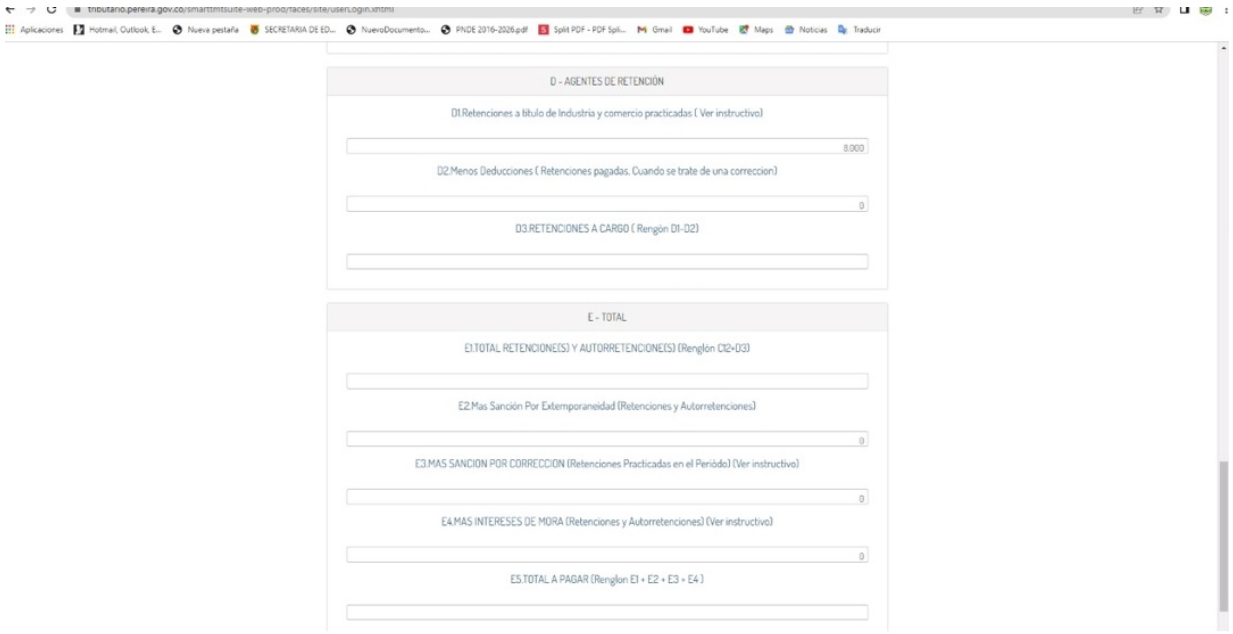
Teniendo como objetivo por parte del grupo de trabajo FIRMA ELECTRONICA *Brindar orientación y asesoría a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, buscando su habilitación y uso permanente del Instrumento de Firma Electrónica IFE, en el portal tributario del Municipio de Pereira* . Y en este caso en especial realizar acompañamiento en FIRMA ELECTRONICA.

El grupo de trabajo conformado para realizar acompañamiento de firma electrónica son los contratistas:

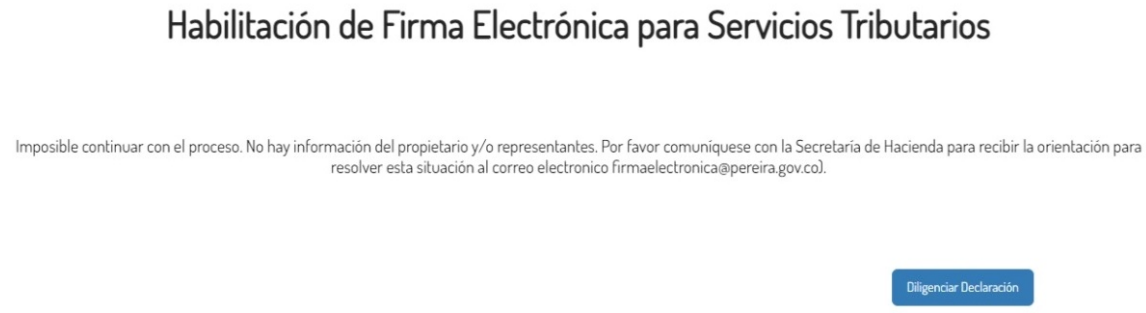
- Alejandro Vallejo Ríos
- Carolina Gómez Jaramillo
- Luisa Fernanda Gil
- Esteban Cano Bustamante

De acuerdo a reunión realizada el día 9 de mayo por parte del grupo de Firma Electrónica, se permitió socializar el reporte de todas las inconsistencias que son generadas en el Portal Tributario hasta la fecha, de acuerdo a todas las solicitudes generadas en el correo de firmaelectronica@pereira.gov.co, y que al analizar puntualmente cada una de las solicitudes se evidencia que son errores generados por el sistema, al momento de diligenciar la declaración, firmar y/o generar códigos de verificación.

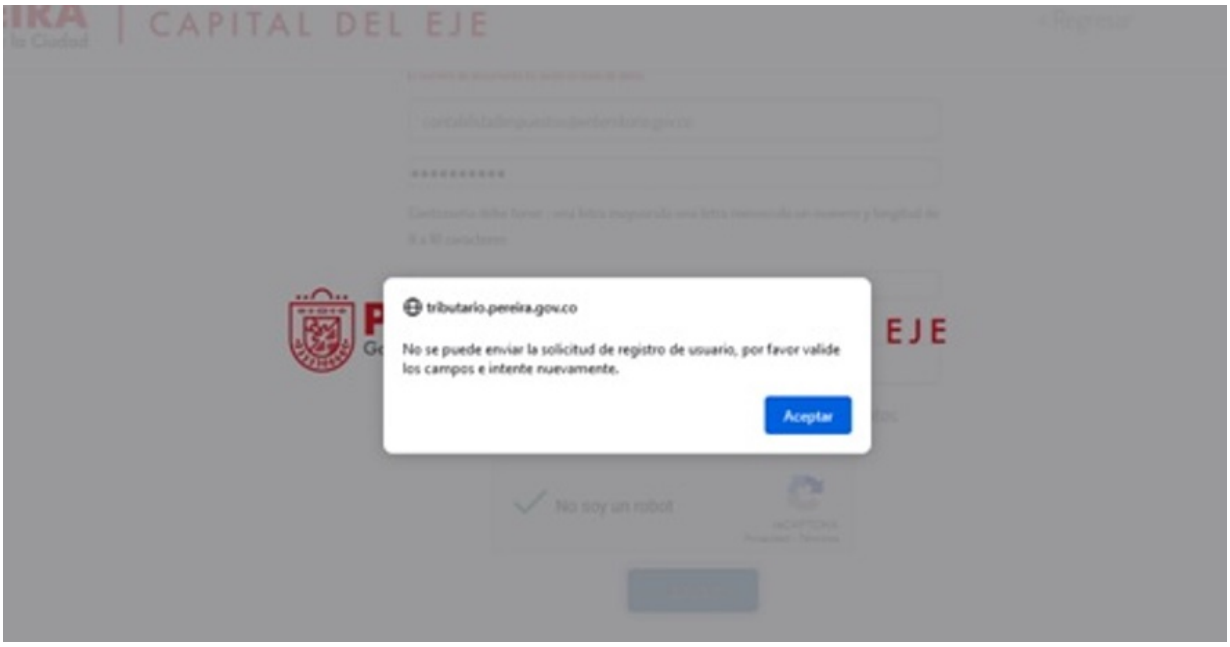
Por lo anterior se permite evidenciar la mayoría de errores generados por la funcionalidad del Portal Tributario.



1. **En el momento de elaboración de la declaración, no permite terminar de diligenciar formulario de declaración.**



2.**Cuando inician el proceso de habilitación de firma electrónica, se evidencia el caso para el contribuyente falta información, y al ser consultado en el Sistema OPCION/MTER se evidencia toda la información actualizada.**



3. Cuando el contribuyente desea crear el usuario como nuevo firmante OPCION 7 (CREAR NUEVO USUARIO) aparece ventana emergente informando que (no se puede enviar solicitud de registro de usuario), al darle la opción aceptar; si queda habilitado el nuevo usuario.



4. **Es importante cambiar el Enunciado HABILITACION DE FIRMA ELECTRONICA PARA SERVICIOS TRIBUTARIOS FINALIZADO CON ÉXITO ya que en esta parte solo se ha culminado la parte inicial del proceso de habilitación de firma electrónica; y por lo tanto se entiende para el contribuyente que el proceso se ha culminado con éxito, es importante cambiar el enunciado informado: que se ha ejecutado el proceso inicial de habilitación.**



5. **La incidencia y solicitud más frecuente enviada al correo de firmaelectronica@pereira.gov.co, donde nos reportan que al momento de firmar no se generan códigos CEUV para terminar de firmar y validar el proceso de firma.**



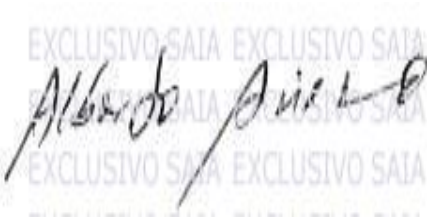
6. **Cuando se crean usuario nuevo en la OPCION 7 se permite evidenciar el genera error en el nombre del firmante, quedando así NULL.**



7. **Aparece ventana emergente donde informan que el firmante no tiene correo electrónico para el envió del correo de verificación, y al verificar en sistema OPCION MTER, se evidencia toda la información completa del firmante.**

Con base a lo anterior se permite informar la importancia de exponer los errores generados en mayor volumen, para tiempos de vencimiento en la funcionalidad del Portal Tributario; ya que sería de vital importancia para tener en cuenta en la mejora y actualización del sistema, y sea posible cumplir con el objetivo de migrar a los contribuyentes en la habilitación de Firma Electrónica.

Atentamente,



ALBERTO ARIAS OSPINA
Profesional Especializado

Proyectó y Elaboró: Carolina Gomez Jaramillo